

# Protección de las mujeres contra la violencia y el feminicidio e impacto de la crisis del COVID-19

Relatoría de la IX Consulta Pública



## **IX Consulta Pública**

### **Foro de Participación Social del IPPDH**

#### **Protección de las mujeres contra la violencia y el feminicidio e impacto de la crisis del COVID-19**

---

#### RELATORÍA

Modalidad virtual

3 de junio de 2020

La presente relatoría se propone sistematizar las presentaciones y los aportes de las y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil participantes de la IX Consulta Pública. El contenido no refleja, necesariamente, la opinión del IPPDH ni de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA EN EL MERCOSUR.....	7
METODOLOGÍA.....	9
PROGRAMACIÓN.....	11
APERTURA DEL FORO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	12
PANEL DE APERTURA: <i>PANORAMA REGIONAL SOBRE LAS MEDIDAS DE ENFRENTAMIENTO A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN EL ACTUAL CONTEXTO DE LA PANDEMIA</i> .....	12
PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN <i>MUERTE DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO: EXPERIENCIAS GUBERNAMENTALES CONTRA EL FEMICIDIO/FEMINICIDIO EN LA REGIÓN</i> .....	16
GRUPOS DE TRABAJO DIVIDIDOS POR EJES TEMÁTICOS.....	18
SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SOCIEDAD CIVIL EN LA REUNIÓN PLENARIA:.....	18
PLENARIA Y CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA.....	23
CONSIDERACIONES FINALES.....	27
ANEXO: listado de organizaciones sociales participantes.....	29



## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) es una instancia regional, creada en el año 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) 14/09, con sede en Buenos Aires, Argentina, que tiene como funciones principales la cooperación con los Estados en el ámbito técnico, en la investigación, la capacitación, y el apoyo en la coordinación de políticas regionales en derechos humanos.

Así, el IPPDH se propone contribuir en el diseño, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países del MERCOSUR<sup>1</sup>.

Entendiendo que la participación social es un derecho que contribuye al fortalecimiento de las democracias, el IPPDH decidió, en 2015, crear el Foro de Participación Social y realizar consultas públicas con el objetivo de: contribuir a la construcción de alianzas sociales amplias que sustenten estrategias de incidencia política; facilitar y fortalecer las relaciones de cooperación y diálogo entre la sociedad civil y los Estados para el avance de agendas de transformación social en la región; reflexionar y avanzar en la elaboración de estrategias, mecanismos y herramientas de participación social en las políticas públicas.

El Foro de Participación Social es un espacio permanente de diálogo, consulta y reflexión del IPPDH con la sociedad civil. En ese marco, se organizan semestralmente las consultas públicas con la participación (presencial o virtual) de organizaciones y movimientos sociales de la región para compartir análisis de coyunturas, profundizar temáticas relevantes y oportunas y construir propuestas regionales de incidencia.

La I Consulta Pública tuvo como eje principal la planificación estratégica del Instituto y la definición de una agenda prioritaria para los siguientes dos años. Sus objetivos fueron generar un espacio de reflexión y debate sobre la agenda estratégica del IPPDH, buscando identificar temas prioritarios, desafíos y posibilidades para el ejercicio de sus competencias y actuación en el ámbito de

---

1 [www.ippdh.MERCOSUR.int](http://www.ippdh.MERCOSUR.int) // <https://www.facebook.com/IPPDH> // @IPPDHMERCOSUR



los derechos humanos en el MERCOSUR. Además, relevar propuestas y sugerencias que contribuyeran a la elaboración del plan de acción 2015-2017 del IPPDH en tanto instancia intergubernamental que colabora con los Estados Partes del MERCOSUR en el desarrollo de políticas públicas en derechos humanos. Participaron de la consulta más de 200 personas representantes de 76 organizaciones de la sociedad civil (80 participantes presenciales y 150 online).

La II Consulta Pública ocurrió en la ciudad de Brasilia, y tuvo como objetivo la revisión de instrumentos regionales de memoria, verdad, justicia y reparación a fin de definir prioridades, estrategias de actuación conjunta y propuestas de acciones concretas para la RAADH. Participaron de la consulta más de 150 personas, contando con participaciones presenciales y virtuales, de 52 organizaciones de la sociedad civil de los países del MERCOSUR.

La III Consulta Pública, realizada en la ciudad de Buenos Aires, abordó la problemática de la trata de personas con el objetivo de promover el diálogo regional entre actores sociales de los Estados Partes y Asociados, acerca de las iniciativas y políticas en materia de combate a la trata de personas implementadas a nivel regional. Contó con la participación presencial de más de 120 representantes de organizaciones sociales, además de otras 15 organizaciones que registraron su participación de manera virtual.

La IV Consulta Pública, abordó el tema educación y cultura en derechos humanos. Su propósito principal fue recibir aportes de las organizaciones y movimientos sociales sobre el documento “Directrices para una Política de Educación y Cultura en Derechos Humanos en el MERCOSUR”, elaborado conjuntamente por el IPPDH y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). De esa edición participaron 117 representantes de organizaciones de la sociedad civil simultáneamente, siendo 80 en la sede de IPPDH en la ciudad de Buenos Aires, y 37 en Caracas, Venezuela.

La V Consulta Pública tuvo como objetivo la discusión de propuestas de las organizaciones y movimientos sociales para la agenda y el nuevo plan de trabajo de la Comisión Permanente LGBTI de la RAADH. Así, hubo un intercambio fructífero entre actores sociales sobre las iniciativas, prácticas y políticas locales, nacionales y regionales en materia de derechos de las personas LGBTI. En esta jornada, participaron 71 personas y representantes de más de 57 organizaciones de la sociedad civil.



La VI Consulta Pública, llevada a cabo en la ciudad de Asunción, buscó promover la reflexión y análisis entre actores sociales sobre políticas públicas regionales concernientes a NNA, en diálogo con los ejes temáticos desarrollados por la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur de la RAADH y demás instancias del MERCOSUR. En las dos jornadas presenciales participaron 72 personas, representantes de 17 organizaciones de la sociedad civil.

La VII Consulta Pública sobre “Políticas Públicas Regionales para Personas Mayores” contó con dos ediciones no simultáneas. La primera de ellas se llevó a cabo en el marco de la XXXII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), en la ciudad de Montevideo, y contó con el apoyo del Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) de Uruguay. La segunda instancia se realizó en la ciudad de Buenos Aires en colaboración con la Secretaría Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (SENNAF) de Argentina. Ambas ediciones giraron en torno a la importancia del reconocimiento de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, los derechos emergentes en ella contenidos y la relevancia del seguimiento de su implementación. Participaron 42 representantes de la sociedad civil en la ciudad de Montevideo y 37 en Buenos Aires, sumando un total de 79 participantes.

La VIII edición del Foro de Participación Social tuvo como principal objetivo promover la reflexión y análisis respecto a la temática de Movilidad Humana y Desarrollo en diálogo con los ejes desarrollados en las distintas instancias del MERCOSUR. Fue realizada en la sede del IPPDH, en la ciudad de Buenos Aires, y contó con la participación de 30 representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, la IX Consulta Pública sobre *Protección de las mujeres contra la violencia y el feminicidio e impacto de la crisis del COVID-19*, cuya relatoría se expone a continuación, ha tenido como propósito generar un espacio de intercambio de experiencias gubernamentales y no gubernamentales relevantes de combate al feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. La misma ha sido realizada, de manera inédita, debido a las medidas de aislamiento preventivo, bajo modalidad totalmente virtual, habiendo participado de forma remota más de 60 representantes de la sociedad civil.



De manera general y en consonancia con las anteriores ediciones de esta instancia de participación social en el MERCOSUR, la IX Consulta Pública tuvo además los siguientes objetivos:

- Promover la participación como derecho humano y como ámbito que fortalece las democracias y contribuye a la reconfiguración del MERCOSUR desde las políticas públicas en derechos humanos.
- Fortalecer la continuidad del Foro de Participación Social del IPPDH, a través de la realización de consultas públicas.
- Alentar la pronta respuesta de los organismos internacionales que acompañan las consultas públicas.
- Promover un espacio de debate y discusión sostenible.
- Comprometer al IPPDH a facilitar los espacios de encuentro para organizaciones de la sociedad civil.

## **ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA EN EL MERCOSUR**

En consonancia con el desenvolvimiento de su agenda social, el MERCOSUR ha desarrollado en las últimas dos décadas instrumentos de promoción y protección de los derechos de las mujeres, en el marco de una perspectiva de género transversal a los distintos ámbitos del bloque. En este contexto han surgido, en las diferentes instancias y órganos decisorios, herramientas plasmadas en institucionalidad, normativa y material de recopilación de buenas prácticas.

Cabe destacar, en tal sentido, la creación en 1998 de la Reunión Especializada de la Mujer (REM), generada primordialmente por el del Foro de Mujeres del MERCOSUR (constituido en 1995), que luego elevaría su status a Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), a partir de la Resolución del Consejo del Mercado Común N° 24/02 de diciembre de 2011. A su vez, en ese mismo año fue creado, en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR, el Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, que se constituyó en Comisión Permanente a partir del año 2017.

Resulta pertinente señalar que desde la creación de estos espacios, se ha promovido la coordinación y articulación entre la RMMAM y la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres de la RAADH. Lo mismo acontece con la Reunión Especializada de Defensores Públicos del



MERCOSUR (REDPO), en especial en lo que refiere a temáticas de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres.

En cuanto a instrumentos normativos producidos dentro del bloque, se pueden destacar los siguientes:

Decisiones, Recomendaciones y Directrices aprobadas por el Consejo de Mercado Común<sup>2</sup>:

- Recomendación N° 04/2014 sobre Mujeres migrantes en contextos de violencia doméstica
- Decisión 26/2014 sobre Mecanismo de articulación para la atención de mujeres en situación de trata internacional
- Decisión N°13/2014 sobre la aprobación de las Directrices de la Política de Igualdad de Género
- Recomendación N° 05/2015 sobre Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio)
- Recomendación N° 04/2017 sobre Reconocimiento regional mutuo de medidas de protección para mujeres en situación de violencia basada en género
- Recomendación N° 01/2018 sobre Políticas contra la violencia de género en el medio rural
- Recomendación N° 05/2019 sobre Abordaje integral de la violencia contra las mujeres: violencia simbólica y mediática
- Recomendación N° 04/2019 sobre Reconocimiento regional mutuo de medidas de protección para mujeres en situación de violencia basada en género<sup>3</sup>

En lo que respecta a publicaciones, diagnósticos y relevamiento de buenas prácticas e institucionalidad, se destacan dos productos:

- *Diagnóstico regional sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el MERCOSUR*, producido en el marco de la RMAAM en el año 2012.
- Publicación *Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región*.

---

<sup>2</sup> Información obtenida de la publicación *Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región*. Buenos Aires, 2020. Disponible en: <https://www.ippdh.MERCOSUR.int/publicaciones/muerte-de-mujeres-por-razones-de-genero-experiencias-gubernamentales-contra-el-femicidio-feminicidio-en-la-region/>

<sup>3</sup> Para mayor información puede consultarse <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>



Publicación del IPPDH del año 2020, a la cual se hace referencia en varias oportunidades en el marco de la presente relatoría.

Por otro lado, se puede mencionar la aprobación y ejecución del Proyecto de cooperación internacional “Fortalecimiento de la Institucionalidad y las Políticas de Género del MERCOSUR”, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presentado en 2011 y el cual fue avalado en el Memorando de Entendimiento entre MERCOSUR y AECID.<sup>4</sup>

Finalmente, en lo que respecta al Parlamento del MERCOSUR, cabe destacar la recomendación, que el órgano realizara, de la creación de un Observatorio de Violencia contra la Mujer dentro del bloque en el año 2018<sup>5</sup>.

## **METODOLOGÍA**

Tal y como fuera enunciado anteriormente, la IX Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH fue llevada a cabo, de manera excepcional, bajo modalidad virtual debido a las necesarias medidas de aislamiento y distanciamiento social ante la pandemia.

Las inscripciones fueron canalizadas a través de un formulario Google, dentro del cual las personas interesadas debían elegir previamente el Grupo de Trabajo del que pretendían participar. Del mismo modo, aquellas personas que así lo desearan, tuvieron la posibilidad de remitir por escrito sus propuestas al correo electrónico [consultapublica@ippdh.mercosur.int](mailto:consultapublica@ippdh.mercosur.int).

De esta forma, participaron en la jornada más de 60 personas, provenientes de 8 países: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, El Salvador, Panamá y Perú.

La Consulta Pública ha seguido una metodología que combina tres instancias de participación. En primera instancia, fue llevado a cabo el panel de apertura, organizado en formato puramente audiovisual, a cargo de las autoridades invitadas de los Estados Partes del MERCOSUR y de organismos internacionales, donde se brindó un panorama nacional y regional acerca de los avances y desafíos de las políticas en materia de protección contra la violencia de género, el feminicidio y el impacto del COVID-19. El mismo fue de carácter público y abierto y fue transmitido a través del canal de You Tube del IPPDH.

---

<sup>4</sup> GMC/RES/17/08

<sup>5</sup> MERCOSUR/PM/SO/REC.12/2018



A continuación, las y los participantes participaron de las discusiones en los cuatro Grupos de Trabajo temáticos, organizados a través de salas de reunión Zoom, de carácter privado, donde se elaboraron propuestas específicas a partir de preguntas disparadoras que orientaron el diálogo a fin de construir una agenda social regional. En el siguiente apartado serán detalladas las temáticas de cada Grupo de Trabajo, siendo expuestas al final de esta relatoría las propuestas resultantes en cada uno de ellos.

Finalmente, fue llevada a cabo la sesión plenaria de cierre, conducida por la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, y transmitida por el canal de You Tube del Instituto. Participaron, además del equipo técnico del IPPDH, autoridades del Estado del Paraguay y las relatoras de los cuatro Grupos de Trabajo, quienes expusieron las propuestas resultantes de la instancia anterior. Del mismo modo, las autoridades presentes realizaron una conclusión de la jornada.

#### Documentos de Referencia

- IPPDH. ***Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región.*** Buenos Aires, 2020. Disponible en: <https://www.ippdh.MERCOSUR.int/publicaciones/muerte-de-mujeres-por-razones-de-genero-experiencias-gubernamentales-contra-el-femicidio-feminicidio-en-la-region/>
- RAADH. ***Actas y otros documentos de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.*** Disponible en: <http://www.raadh.MERCOSUR.int/comisiones/genero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/>

#### Grupos de Trabajo temáticos:

Para optimizar los debates, la Consulta Pública se organizó sobre 4 ejes temáticos, plasmados en sus correspondientes grupos de trabajo. Al momento de la inscripción online, las y los participantes indicaron dentro de cuál grupo temático deseaban participar. Por otro lado y previo al inicio de la Consulta Pública, las personas inscriptas recibieron un e-mail indicando el link de acceso a las salas de reuniones de los grupos de trabajo (Zoom) y orientaciones para su participación.



Los distintos Grupos de Trabajo contaron con la moderación de los equipos técnicos del IPPDH y de la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay.

**Grupos de Trabajo (GT):**

**GT 1: Políticas y servicios de atención a mujeres en situación de violencia en el contexto del COVID-19.**

**GT 2: Protección para niñas y adolescentes en situación de violencia.**

**GT 3: Acceso a la justicia y medidas legislativas para protección de mujeres víctimas de violencia y para sanción de agresores y feminicidas.**

**GT 4: Intercambios de experiencias de campañas de prevención y concientización.**

## **PROGRAMACIÓN**

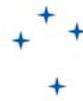
**15:00** Panel de apertura de la IX Consulta Pública del IPPDH

(transmisión a través del canal de YouTube del IPPDH)

- *Panorama regional sobre las medidas de enfrentamiento a la violencia contra mujeres y niñas en el actual contexto de la pandemia.*
- Presentación por el IPPDH de la publicación *Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región.*

**16:00** Grupos de Trabajo divididos por ejes temáticos (plataforma Zoom)

**18:00** Plenaria final: presentación de las propuestas de los Grupos de Trabajo (transmisión plataforma Zoom y a través del canal de YouTube del IPPDH)



## **APERTURA DEL FORO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

### **PANEL DE APERTURA: PANORAMA REGIONAL SOBRE LAS MEDIDAS DE ENFRENTAMIENTO A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN EL ACTUAL CONTEXTO DE LA PANDEMIA.**

El panel de apertura debió adaptarse en razón de las medidas de aislamiento y distanciamiento social ante la pandemia y se realizó bajo modalidad virtual. De esta forma, la sesión de inauguración contó con videos compilatorios enviados por las autoridades de cada Estado Parte del MERCOSUR y organismos internacionales exponiendo las medidas adoptadas a nivel nacional y regional para hacer frente a la violencia y el femicidio/feminicidio, especialmente en el contexto de la pandemia.

De manera general, las autoridades reconocieron la importancia de estos espacios de diálogo y cooperación regional, ya que habilitan a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil, a intercambiar experiencias y buenas prácticas en temas de derechos humanos. Al mismo tiempo, resaltaron la relevancia de llevar adelante la IX Consulta Pública teniendo en cuenta el impacto diferenciado que tienen la pandemia y sus consecuencias para las mujeres y para las diversidades sexuales en los países de la región.

#### **Autoridades presentes en el panel de apertura:**

- **Ariela Peralta**, Secretaria Ejecutiva, IPPDH MERCOSUR
- **Elizabeth Gómez Alcorta**, Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Argentina
- **Cristiane Britto**, Secretaria Nacional de Políticas para las Mujeres, Brasil
- **Liliana Zayas**, Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres, Ministerio de la Mujer, Paraguay
- **Raquel Iglesias**, Directora General del Observatorio de Género, Ministerio de la Mujer, Paraguay
- **Mónica Bottero**, Directora de Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social, Uruguay
- **Florence Raes**, Representante de ONU Mujeres
- **Michelle Bachelet**, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



En el panel de apertura, la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Ariela Peralta, dio inicio a la IX Consulta Pública del Foro de Participación social del IPPDH en el marco de la 35° Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR. Agradeció a las organizaciones, a los organismos internacionales y, especialmente, a cada una de las mujeres que colaboraron con la elaboración de la Consulta Pública y que, de manera comprometida, trabajan para lograr una vida libre de violencia para las mujeres.

A continuación, las autoridades de los Estados y representantes de organismos internacionales presentaron algunas de las medidas y acciones adoptadas en sus respectivos países y también a nivel regional para prevenir la violencia contra las mujeres.

Las ponencias trataron temas transversales a toda la temática de violencia de género y feminicidio que atraviesan los países de la región, profundizados en tiempos de Covid-19.

En primer lugar, expuso la Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina, Elizabeth Gómez Alcorta. La Ministra subrayó la importancia de estos espacios de cooperación y diálogo regional. Así señaló que, “por primera vez en la historia de la institucionalidad de Argentina se resolvió jerarquizar las políticas públicas en materia de género y diversidades y se creó un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad”. Luego compartió las medidas y acciones implementadas para prevenir y erradicar la violencia de género, enfatizando que en el contexto de Covid-19 el eje rector de su gestión es “transversalizar las políticas de género en el ámbito del Poder Ejecutivo y también de los demás poderes”.

Entre ellas se destacan las siguientes medidas y acciones adoptadas por el Ministerio:

- Declaró esencial los servicios vinculados a la atención a violencias (línea 144 y líneas de WhatsApp).
- Articuló con los Poderes Judiciales el modo de acercar nuevos canales para poder llevar adelante denuncias vinculadas por motivos de género.
- Implementó políticas de acercamiento frente a la emergencia alimentaria de mujeres en situación de violencia, pero sobre todo la población travesti y trans.
- Estableció medidas junto al Ministerio de Salud de la Nación para asegurar la efectivización de los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres, así como también la interrupción legal del embarazo en los casos que legalmente Argentina lo tiene establecido.



- Desplegó campañas de difusión relativo a “*una cuarentena con derechos*” poniendo en el eje central la importancia de la corresponsabilidad de los trabajos de cuidado.

A continuación, Cristiane Britto, Secretaria Nacional de Políticas para las Mujeres de Brasil, explicó el Plan de Emergencia para Casos de Violencia adoptado en el contexto Covid-19. El mismo se sustenta en los siguientes pilares:

1. Fortalecimiento de la red de atendimento a las mujeres víctimas de violencia, a través de:
  - Fortalecimiento del diálogo con las gestoras municipales y estatales.
  - Fortalecimiento del diálogo con el Poder Judicial y la Secretaría de Seguridad Pública en todo el territorio nacional.
2. Difusión de información:
  - Lanzamiento de 3 folletos, uno específico sobre “*Mujer y Covid-19*”.
  - Fortalecimiento de los canales de denuncia (línea 180).
  - Lanzamiento del aplicativo “*Direitos Humanos Brasil*” para que mujeres víctimas de violencia puedan realizar denuncias.
  - Campaña denominada “*Aló Vizinho*” [Hola Vecino] con foco en la vigilancia solidaria.

Posteriormente, la Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer de Paraguay, Liliana Zayas, compartió las medidas adoptadas en materia de prevención, atención y seguimiento a mujeres víctimas, sobrevivientes de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas durante la pandemia:

- Habilitación de líneas telefónicas especiales (línea 137) e incorporación de paquete corporativo de mensajería (WhatsApp), aplicando aquí estrategias de nombres claves como, por ejemplo, “*pizza*” o “*farmacia*”, de manera que el agresor no sospeche.
- Plan de seguimiento de casos en los idiomas guaraní y español a través de flyers en las redes sociales y página web institucional.

Asimismo, la Viceministra resaltó la adopción de dos protocolos y el impulso de políticas de cuidado:



- El protocolo de prevención, atención y seguimiento a mujeres víctimas, sobrevivientes de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas del Ministerio de la Mujer ante el protocolo Covid-19.
- El protocolo de actuación para el ingreso de las mujeres con sus hijas, hijos y dependientes a los albergues del Ministerio de la Mujer ante la situación Covid-19.
- Pedido al Banco Nacional de Fomento y al Crédito Agrícola de Habilitación la flexibilización de líneas de créditos y con el Grupo Interinstitucional Impulsor de Políticas de Cuidados en Paraguay la elaboración y presentación de un proyecto de ley de cuidados.

Por otra parte, la Directora General del Observatorio de Género del Ministerio de la Mujer de Paraguay, Raquel Iglesias, explicó el trabajo de monitoreo, revisión y análisis nacional y regional de casos de feminicidio llevados a cabo por el Observatorio y alertó sobre el aumento significativo del número de víctimas de feminicidio en la región.

Posteriormente, Mónica Bottero, Directora de Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, señaló las medidas adoptadas frente a la pandemia y resaltó los siguientes aspectos:

- El fortalecimiento del servicio de atendimento a mujeres víctimas violencia de género, a través de servicios telefónicos y presenciales.
- El acuerdo con el *Consejo Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género* para la puesta en marcha de campañas de comunicación y difusión de los canales de denuncia de violencia de género.

Más adelante, expuso la representante de ONU Mujeres para Argentina y Paraguay, Florence Raes, brindando datos con relación al fortalecimiento de las estrategias, los mecanismos y los protocolos para prevenir y combatir la violencia de género en estos dos países. También destacó la preocupación con relación a un posible aumento de la violencia de género en el actual contexto.

Del mismo modo, mencionó las acciones realizadas a nivel MERCOSUR, destacando el trabajo coordinado con Paraguay, en el marco de la Presidencia Pro Témpore y de la próxima Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del bloque (RMAAM) a realizarse en junio, para se refuercen las colaboraciones entre los Estados, no sólo en términos de violencia de género, sino también frente al fenómeno de trata de personas en las fronteras.

Por último, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, presentó un panorama general de los efectos de



la pandemia en la vida de mujeres y niñas. Celebró las medidas adoptadas por varios países de América Latina y afirmó que “si bien la pandemia tiene efectos desproporcionados en la salud y en los medios de vida de las personas y comunidades en situaciones de vulnerabilidad, en mujeres y niñas el impacto de la pandemia puede ser aún mayor no debido a una vulnerabilidad inherente, sino por la persistente discriminación por razones de género”. En ese sentido, la Comisionada instó a combatir la impunidad persistente en casos de violencia de género, eliminando los estereotipos de género negativos que comprometen la integridad y la imparcialidad del sistema de justicia.

Además, destacó dos acciones llevadas a cabo desde su oficina. La primera de ellas en cooperación con ONU Mujeres, llamada “*Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, femicidio, feminicidio*”. La segunda acción corresponde a la elaboración de una “*Guía de Covid-19 y el impacto sobre mujeres y niñas*” con recomendaciones a los Estados.

Finalizó su presentación afirmando que “la igualdad de género no es una opción ni puede descartarse en tiempos de crisis, es esencial para sociedades pacíficas, justas y resistentes como lo reconoce la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ignorar esto no sólo sería contraproducente, sino sin principios, traicionando las promesas fundamentales que cada país ha hecho a sus ciudadanos y ciudadanas”.

## **PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN *MUERTE DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO: EXPERIENCIAS GUBERNAMENTALES CONTRA EL FEMICIDIO/FEMINICIDIO EN LA REGIÓN***

A continuación, la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Ariela Peralta, llevó adelante la presentación del libro *Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región*, el cual fue coordinado y compilado por el Instituto.<sup>6</sup>

Subrayó, en sus palabras iniciales, que la publicación fue una iniciativa de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres de la

---

<sup>6</sup> Disponible en <https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2020/06/Muerte-de-mujeres-por-razones-de-g%C3%A9nero-1.pdf>



RAADH. A su vez, destacó que la premisa fundamental de la publicación es “el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia”, tal como lo expresa la ratificación de la Convención de Belém do Pará.

Adicionalmente, señaló que una de las conclusiones que arroja el estudio es “la necesidad subir la vara de exigencias de las respuestas estatales para combatir las situaciones estructurales de discriminación que sufren las mujeres y promover la igualdad de género”. En ese sentido, enumeró algunas de las medidas y acciones que los Estados Partes del MERCOSUR han implementado desde lo normativo: “A través de reformas institucionales y de políticas públicas, los Estados han creado instituciones rectoras en la materia, han creado organismos gubernamentales, otros interinstitucionales, consultivos, observatorios, centros de denuncia. Han abordado también planes de acción, estrategias nacionales, al tiempo que han desarrollado campañas de difusión tanto en el terreno como a nivel de la comunidad, cuanto también en el ámbito educativo”.

Seguidamente, presentó las secciones del libro, destacando que la primera parte de la publicación presenta algunos desarrollos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos incorporando el enfoque de derechos humanos e interseccionalidad y un capítulo específico elaborado por la Reunión de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) relativo a políticas de acceso a la justicia para la prevención y erradicación de la violencia basada en género. La segunda parte, describió, expone las experiencias de los países que abarcan el estudio, que son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en particular el femicidio/feminicidio. En la tercera parte, señaló, se abordan algunas de las tensiones todavía existentes y los desafíos y retos pendientes.

Por último, destacó la centralidad que tiene el presente estudio y manifestó que, a través de dicha publicación, el IPPDH continúa contribuyendo con las actividades del bloque, aportando una herramienta útil para fortalecer el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas bajo el derecho para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y en particular la muerte por razones de género y para volver a nuestra premisa inicial que es “el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia”.



## GRUPOS DE TRABAJO DIVIDIDOS POR EJES TEMÁTICOS

Posteriormente al panel de apertura, las y los representantes de la sociedad civil se dividieron en Grupos de Trabajo temáticos:

- GT 1: Políticas y servicios de atención a mujeres en situación de violencia en el contexto del COVID-19
- GT 2: Protección para niñas y adolescentes en situación de violencia
- GT 3: Acceso a la justicia y medidas legislativas para protección de mujeres víctimas de violencia y para sanción de agresores y feminicidas
- GT 4: Intercambios de experiencias de campañas de prevención y concientización

Los debates y reflexiones fueron guiados por preguntas disparadoras y moderados por el equipo técnico del IPPDH y de las representantes de la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.

Al finalizar esta parte de la Consulta Pública, se diagramaron las propuestas de cada Grupo de Trabajo, las cuales luego fueron expuestas en la reunión plenaria por las relatoras designadas por cada grupo para tal fin.

## SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SOCIEDAD CIVIL EN LA REUNIÓN PLENARIA:

### **GRUPO 1 - *Políticas y servicios de atención a mujeres en situación de violencia en el contexto del COVID-19***

#### **Diseño e implementación de las políticas públicas**

- Diseñar políticas públicas con enfoque transversal en Derechos Humanos, con perspectiva de género e interseccionalidad, incluyendo en este último a mujeres migrantes, afrodescendientes, trans, trabajadoras sexuales, de pueblos originarios, con discapacidades, rurales, de centros no urbanos y del colectivo LGBTIQ+.



- Establecer, como eje central en el diseño e implementación de las políticas públicas sobre violencia por razones de género el lema de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: *nada sobre nosotras sin nosotras*.
- Fortalecer e incrementar los recursos presupuestarios de los Estados para la ejecución de las políticas públicas destinadas a la prevención de las violencias hacia las mujeres y disidencias.
- Robustecer y promover la autonomía económica de las mujeres y disidencias como forma de romper los círculos de violencia.

### **Acceso a la justicia e información**

- Asegurar la articulación entre las diferentes instancias de asistencia a mujeres y disidencias víctimas de violencia por razones de género, en especial la articulación con el poder judicial.
- Brindar información, asesoramiento y acompañamiento adecuados a las mujeres migrantes, mujeres con discapacidad, mujeres trans, trabajadoras sexuales y disidencias en situación de violencia por cuestiones de género.
- Asegurar y facilitar el acceso a la información de las mujeres con discapacidad.
- Fortalecer y asegurar el acceso a la información en territorios donde las distancias son amplias.
- Garantizar la obtención de documentos de identidad de las mujeres y disidencias migrantes.

### **Diversidad, disidencias e inclusión**

- Incentivar la incorporación del lenguaje de señas en los futuros encuentros, foros y consultas públicas con el objetivo de ampliar la participación de la sociedad civil.
- Asegurar la visibilidad de las mujeres trans en el diseño e implementación de políticas públicas sobre violencia por razones de género.

## **GRUPO 2 - Protección para niñas y adolescentes en situación de violencia**

### **Educación**

- Incentivar el retorno gradual y seguro a las clases presenciales, considerando el rol contenedor que ofrece la escuela a niñas y adolescentes y por extensión a sus núcleos familiares.



- Garantizar la formación y capacitación del personal docente así como también insumos de protección para afrontar el contexto post pandemia.
- Garantizar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Impulsar medidas de concientización para prevenir la naturalización de la violencia hacia niñas y adolescentes, tanto en el entorno familiar como en establecimientos educativos.
- Garantizar la articulación entre las familias y los establecimientos educativos.

### **Información, conectividad y herramientas digitales**

- Brindar información y asesoramiento a los establecimientos educativos y al público en general sobre el *Grooming* con el fin de prevenir abusos a niñas y adolescentes en las plataformas online.
- Impulsar medidas para disminuir la brecha digital en pos de que todas las niñas y adolescentes tengan acceso a la educación por estos medios en el contexto del confinamiento.
- Generar estrategias de comunicación orientadas a los entornos virtuales y el buen uso de las tecnologías y plataformas online en el contexto del confinamiento con el fin de prevenir y proteger a niñas y adolescentes de ser víctimas de violencias, abusos sexuales y trata de personas.

### **Acceso a la vivienda**

- Garantizar el acceso a una vivienda digna para las mujeres y sus hijas e hijos en casos de violencia por razones de género.

### **Zona de frontera**

- Asegurar acciones especiales y coordinadas de prevención de la trata de niñas y adolescentes en las zonas de fronteras.

## **GRUPO 3 - Acceso a la justicia y medidas legislativas para protección de mujeres víctimas de violencia y para sanción de agresores y feminicidas.**

### **Acceso a la justicia**

- Garantizar el acceso efectivo a la justicia y medidas reparatorias para las mujeres en situación de violencia por razones de género.
- Fortalecer la implementación y el acceso a políticas de patrocinio jurídico especializado con perspectiva de género y gratuito para mujeres en situación de violencia por razones de género.



- Alertar a los Estados sobre la gravedad del uso del inexistente *síndrome de alienación parental* y/o sus sucedáneos (Ley “amor de papá” en Chile, “Ley SAP” en Brasil) utilizado contra mujeres madres que denuncian a los progenitores por violencias contra ellas y/o sus hijas e hijos que se aplica en diferentes juzgados de la región generando desplazamientos forzados u otros daños irreparables.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas cautelares en casos de violencia por razones de género.
- Garantizar la rápida y eficaz implementación de los dispositivos de protección y asegurar que se unifiquen las diversas instancias de notificación que las mujeres en situación de violencia por razones de género deben realizar.
- Fortalecer el acceso a la justicia a través de su integración y trabajo conjunto con el Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Pública.
- Instar a los Estados sobre las buenas prácticas de los demás países de la región en materia de acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia por razones de género, como el caso de la *Ley Micaela* en Argentina, la virtualización de los procesos en Perú, los protocolos, las campañas comunicacionales y el *Centro Ciudad Mujer* aplicados en Paraguay, entre tantos otros.

#### **Capacitaciones con enfoque de género**

- Establecer instancias de sensibilización, concienciación y capacitación en perspectiva de género a los operadores y operadoras del derecho y a auxiliares de la justicia.
- Promover la capacitación, sensibilización y concienciación a los medios de comunicación masivos, sean radiales, escritos, televisivos y/o en las redes sociales en materia de violencia por razones de género.
- Incentivar la incorporación de la perspectiva de género en carreras de comunicación social y periodismo para cambiar la mirada de los medios de comunicación hacia un enfoque de derechos humanos y de género.
- Incorporar a las campañas comunicacionales, en el contexto de la pandemia, la perspectiva de género para evitar consignas que provoquen contradicción como, por ejemplo, “quédate en casa”.
- Promover políticas públicas que aborden la temática de violencia por razones de género desde un enfoque interseccional.

#### **GRUPO 4 - Intercambios de experiencias de campañas de prevención y concientización**

##### **Campañas de prevención y sensibilización**



- Promover campañas de sensibilización con perspectiva de género con objetivo de educar ciudadanos/as a intervenir y solidarizarse ante situaciones de violencia doméstica y violencia por razones de género.
- Promover campañas de visibilización sobre la violencia sistémica de género que trasciende el ámbito doméstico y afecta a mujeres en los ámbitos profesionales, académicos, sociales, entre otros.
- Promover políticas públicas a nivel regional que modifiquen el modelo sociocultural patriarcal que reproduce la violencia y afecta a mujeres en todos los estratos sociales.
- Fortalecer y garantizar mayor inversión pública (presupuesto) en políticas públicas para las mujeres en situación de violencia.

### **Diversidad, disidencias e inclusión**

- Visibilizar la violencia por razones de género que viven las personas LGBTIQ+.
- Garantizar que se adapte el lenguaje de campañas de concientización sobre violencia doméstica y violencia por razones de género para que pueda llegar a las mujeres en distintas realidades y de diferentes estratos sociales.
- Garantizar la utilización del lenguaje de señas en campañas de concientización sobre violencia doméstica y violencia por razones de género para democratizar el acceso a la información y abarcar a mujeres sordomudas.

### **Salud**

- Garantizar la atención psicológica a los/las profesionales que reciben denuncias de violencia por razones de género, cuyo trabajo repercute en su vida personal.
- Promover la creación de redes de apoyo y contención para rescatar a víctimas de violencia doméstica y violencia por razones de género.
- Promover grupos voluntarios de escucha para aplacar y sobrellevar la carga mental excesiva que viven las mujeres en contexto de Covid-19.

### **Educación y capacitación**

- Promover por medio de la educación instancias de capacitación, sensibilización y concientización dirigido a niños, adolescentes y hombres adultos respecto de los impactos de la violencia por razones de género.
- Brindar información y asesoramiento adecuados en perspectiva de género a empresas del sector privado, sobre todo en el contexto Covid-



19, donde se evidencia una superposición y sobrecarga en las tareas realizadas por las mujeres.

- Incentivar la capacitación en perspectiva género de los funcionarios y funcionarias públicas para la atención de mujeres en situación de violencia por razones de género.

### **Cooperación regional**

- Asegurar la implementación de acciones de cooperación técnica dirigidas a la promoción de la salud mental de las mujeres en la región.
- Establecer estrategias de cooperación regional que aborden la violencia por razones de género como un fenómeno sistémico y brinden una atención holística a las mujeres víctimas de violencia.
- Incentivar a los Estados que implementen redes de cuidados para mujeres en situación de violencia por razones de género.
- Promover trabajos conjuntos entre las diferentes instancias gubernamentales y movimientos y organizaciones sociales para erradicar la violencia por razones de género en la región.

Por último, es importante subrayar que se identificaron puntos en común entre las múltiples propuestas y recomendaciones elaboradas en los Grupos de Trabajo, entre los que se destacan: **1)** la cooperación regional en materia de prevención de violencia por razones de género; **2)** la atención integral a las mujeres migrantes y refugiadas; **3)** la revalorización del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil actuando de abajo hacia arriba, en proximidad con las poblaciones en los territorios y **4)** el incentivo a mayores espacios y foros de participación, haciendo uso de plataformas virtuales (zoom, YouTube) y democratizando el acceso y la participación de la sociedad civil.

## **PLENARIA Y CIERRE DE LA CONSULTA PÚBLICA**

El panel de cierre fue moderado por Ariela Peralta, Secretaria Ejecutiva del IPPDH MERCOSUR y transmitido en directo a través del canal de YouTube del Instituto.

La Secretaria Ejecutiva felicitó a todas las personas que acudieron y participaron de la jornada, resaltando la alta calidad de los debates. Agradeció también la presencia y colaboración en la elaboración y desarrollo de esta IX Consulta Pública a Silvia Beatriz López Safi, Secretaria Ejecutiva de la Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de



Paraguay, quien fue la redactora del capítulo de Paraguay en la publicación *Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región*, y además puso su equipo de trabajo a disposición para armar el diseño metodológico y el trabajo de moderación de dos grupos de trabajo.

Por otro lado, agradeció también a la Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer de Paraguay, Liliana Zayas por su generosa e ilustrativa intervención en el panel de apertura, en su participación en el Grupo de Trabajo temático N°3 y a lo largo de toda la Consulta Pública.

Concluyó con un especial reconocimiento a todo el equipo de trabajo del IPPDH, por su compromiso, entrega y profesionalismo para llevar a cabo esta IX Consulta Pública con éxito.

A continuación, se realizó la presentación, sintetizada, de las propuestas surgidas de los debates y aportes realizados en los Grupos de Trabajo, las cuales fueron expuestas en el apartado anterior.

Seguidamente, tomó la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Paraguay, Silvia Beatriz López Safi, quien reflexionó sobre “la inflexión entre políticas públicas adoptadas por los gobiernos de los distintos países y las respuestas reales a la violencia basada en el género”, resaltando en su análisis que a pesar de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres “sigue siendo un desafío la consecución de los fines que están trazados en ellos”, destacando lo que considera uno de los principales motivos: “la visión reduccionista, es decir, acotada, simplista de un tema principal, como son los derechos humanos de las mujeres”.

Señaló también, en su análisis sobre los efectos de la pandemia en mujeres y niñas, el aumento exponencial del número de denuncias, 72 denuncias diarias y un aumento del 15% a nivel nacional de los casos de violencia familiar, entre los meses de enero a marzo de 2020.

Enfatizó sobre la necesidad de apuntar a “una visión integral de la temática” e instó a dar cumplimiento al principio de no regresividad de los derechos humanos.

Cerró su presentación refiriéndose al “anhelo de sororidad entre las mujeres, así como a la aplicación de la interseccionalidad que tienen que ser



los pilares sobre los cuales se asienta el paradigma de la igualdad en la diferencia”.

Luego, la Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer de Paraguay, Liliana Zayas, expresó palabras de agradecimiento y señaló 3 presupuestos a modo de cierre.

En primer lugar, destacó la “perspectiva de género como un compromiso a trabajar y fortalecer en lo que hace al acceso a la justicia”. En segundo lugar, señaló, el eje presupuestario como un eje central para combatir la violencia contra las mujeres, advirtiendo que “sin un presupuesto sostenible no se pueden ejecutar las políticas públicas de derechos humanos de las mujeres”. En tercer lugar destacó la participación de las mujeres, “una participación en paridad y en los momentos de decisión”.

Por último, agradeció la oportunidad de participar de la Consulta Pública y de “articular con la sociedad civil ya que son nuestros principales aliados porque nos permiten hacer esa autocrítica que desde la posición del Estado muchas veces puede pasar de largo”.

Posteriormente, retomó la palabra la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, Ariela Peralta, y celebró la posibilidad del Instituto de servir como “un instrumento para una agenda, o un puente entre la agenda estatal y la agenda de la sociedad civil”.

Agradeció a la Presidencia Pro Témpore de Paraguay, destacó que fue una iniciativa compartida llevar adelante estas discusiones y resaltó la cooperación y participación activa de la Presidencia Pro Tempore en toda la Consulta Pública.

Al mismo tiempo, agradeció a las y los participantes, quienes “llenaron de ideas, desafíos, experiencias y apuntaron los vacíos para construir políticas de incidencia y estrategias de acción”.

Señaló también que “si decimos que tenemos una deficiencia estructural en los temas de igualdad de género, las situaciones que nos va a poner el Covid-19 probablemente profundice esa deficiencia y debemos ser mucho más exigentes, creativas y tener respuestas más eficaces”.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva del IPPDH retomó algunos de los puntos más destacados en las exposiciones de los grupos temáticos.



#### Sobre GT 1:

- El énfasis en abordar la salud de las trabajadoras sexuales y de las personas con discapacidad;
- la necesidad de dialogar con las culturas que utilizan otras lenguas, no las oficiales;
- el acceso a la información y consecuentemente el acceso a la justicia.

#### Sobre GT 2:

- La revalorización del trabajo de las organizaciones sociales, destacando su trabajo en la territorialidad, por conocer de primera mano lo que sucede y quienes brindan la primera asistencia;
- la necesidad de garantizar el acceso universal a la educación y el acceso a plataformas virtuales en zonas remotas y en el contexto Covid-19;
- el rol del sistema educativo y el uso de la modalidad virtual en contexto de Covid-19;
- el acceso a la vivienda para las mujeres víctimas de violencias por razones de género y de sus hijas e hijos.

#### Sobre GT 3:

- La falta de perspectiva de género como un tema estructural, no sólo en el Poder Judicial, sino en otros espacios;
- la persistencia de fallas estructurales en la prevención de la violencia por razones de género a pesar de que existen en la región marcos legales, reconocimiento a los instrumentos internacionales, ratificaciones y compromisos para erradicar la violencia por razones de género;
- subrayó la pregunta de la relatora del grupo, Rosana Albisini: “estamos en un momento de retroceso o quizás estamos en un momento bisagra para plantearnos cuáles son las mejores estrategias, cuáles son las herramientas, cuáles son los mecanismos y qué es lo que nos falta y podemos construir ante una realidad que la discriminación estructural y patriarcal es tan vigente”.

#### Sobre GT 4:

- El intercambio de campañas de prevención de violencia por razones de género;
- remarcó las palabras de la relatora del grupo, Junéia Batista, quien insistió en que “las campañas deben posibilitar un debate de



formación, un debate de educación, un lenguaje que se consiga entender e inhibir, no sólo pensar en el después de la violencia”.

Luego, repasó las palabras de Silvia López Safi, quien colocó el énfasis en la idea que “es la sororidad entre las mujeres las que nos permitirá quebrar las estructuras que todavía persisten arraigadas en nuestras sociedades”. Destacó también la mirada interseccional y la exigencia de no regresividad de los derechos.

Al referirse a los temas abordados por Liliana Zayas, la Secretaria Ejecutiva del IPPDH, enfatizó en la cooperación “internacional y el multilateralismo” por considerarlos temas “fundamentales para el MERCOSUR, para el IPPDH, para los Estados Partes y Asociados y para la sociedad civil”. Y resaltó que “el Covid-19 nos está demostrando que “nadie se va a salvar solo, sino que es con cooperación, cooperación internacional, cooperación entre nosotros, trabajando en conjunto y mucho más que nunca en el multilateralismo”.

Zayas también expuso sobre los retos que aún hay en el acceso a la justicia y en materia de capacitación e indicó la necesidad de la participación paritaria y la participación para que las mujeres sean protagonistas en las decisiones que les atañen.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Es importante destacar, que esta IX Consulta Pública se dio en un contexto mundial particular, la pandemia del Covid-19. Este escenario colocó en evidencia, entre otras cosas, la capacidad de movilización y respuesta coordinada y solidaria entre los países de la región y las organizaciones y movimientos sociales con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias gubernamentales y no gubernamentales relevantes de combate al feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y las diversidades.

Se subraya el alto nivel de participación tanto de organizaciones de la sociedad civil, de los movimientos sociales de mujeres y de las diversidades, así como también de organismos nacionales e internacionales.

A lo largo de esta Consulta Pública se creó un espacio de reflexión e intercambio entre los diversos actores sociales sobre temas de común interés para forjar agendas comunes y estrategias de incidencia en la región, especialmente en materia de protección de las mujeres contra la violencia y feminicidio en contexto de Covid-19. En este sentido, se abordaron temas transversales dentro de la temática de la violencia de género y el feminicidio,



tales como el diseño e implementación de las políticas públicas, acceso a la justicia e información; diversidad, disidencias e inclusión; conectividad y herramientas digitales; educación; salud, acceso a la vivienda; migración; capacitaciones con enfoque de género; campañas de prevención y sensibilización; cooperación regional, entre otros.

La Consulta enriqueció grandemente el debate en torno a la *Protección de las mujeres contra la violencia y el feminicidio e impacto de la crisis del COVID 19*. Una muestra de ese enriquecimiento son las propuestas elaboradas por las y los participantes de los distintos Grupos Temáticos para abordar de manera transversal, interseccional y multidisciplinaria las políticas públicas orientadas a erradicar la violencia por razones de género.

Por último, es necesario destacar que todas las propuestas de las organizaciones y movimientos sociales participantes fueron sistematizadas y serán presentadas ante la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres de la RAADH, la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujeres (RMAAM) y para otros Foros Especializados e instancias pertinentes.



## ANEXO: listado de organizaciones sociales participantes

PAIS	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
Argentina	Asociación Civil Tejiendo el Barrio	Rocío Jiménez
Argentina	Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires	Silvina Pennella
Argentina	RAZONAR	Gladis Villalba
Argentina	AMUMRA	Pamela Vargas Huayhua
Argentina	AMUMRA	Sofía Bogado
Argentina	Subsecretaria de DD.HH. de la provincia de Chubut	Gabriela Carla Sánchez Galindo
Argentina	Asociación Civil Enlaces Territoriales para la Equidad de Género	Ester Mancera
Argentina	Derechos de personas LGTTTBIQ y derechos sexuales	María Luisa
Argentina	Fundación La Delfina	Carolina Mazurier
Argentina	Asociación de Mujeres Auto convocadas contra la Violencia de Género (AMA)	Anna Binard
Argentina	Asociación Civil Tejiendo el Barrio	Clarisa Colombari
Argentina	Fundación "La Delfina"	María Elena Bosquiazzo
Argentina	Asociación Civil Tejiendo el Barrio	Nadia Bruno
Argentina	Asociación de Mujeres Auto convocadas contra la Violencia de Género (AMA)	Rosana Margarita Albisini
Argentina	Dirección de Trata y Tráfico de personas-Subsecretaria de Derechos Humanos de Chubut	Florencia Cesari
Argentina	Asociación de Abogadas/os de Derecho Indígena	Sonia Ivanoff
Argentina	Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Bs As:	Alessandra Cutuli
Argentina	Defensoría del Pueblo Rio Cuarto y Fundación Coepio	Mariana Giorgetti
Argentina	ONG Grupo solidario de Gestión y Mesa Inter poderes para prevenir y erradicar la violencia de genero	Elba Willhuber
Argentina	Foro de Mujeres del MERCOSUR	Adriana Elizabeth Rodríguez
Argentina	Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina	Eduardo Javier Gamarra
Argentina	Asociación Civil Tejiendo el Barrio	Rocío Planchadell
Argentina	INECIP	Ileana Arduino
Brasil	Justicieras	Isabela Araújo
Brasil	Coletiva Mana a Mana	Rebeca Spencer Hartmann



Brasil	Programa de Posgrado en Integración Latinoamericana de la Universidad de São Paulo	Gabriel Dib Daud De Vuono
Brasil		Paulo Parucker
Brasil	Coletivo Feminista Mulheres para Si	Camila Alves
Brasil	Secretaría Estadual de Políticas para as Mulheres do Governo da Bahia	Daniele Costa
Brasil	Secretaria Nacional da Mulher Trabalhadora da CUT	Junéia Batista
Brasil		Bianca Cristina Bonassi
Brasil	Instituto Maria da Penha e Comitê de Crimes contra o Femicídio no Território Estratégico do Suape	Edilene Maria da Silva
Brasil		Karine Vanessa Perez
	UNILA	Filipe Silva Neri
Brasil	Instituto Maria da Penha	Marinalva Francisca de Melo
Brasil	Secretaría Nacional de Asistencia Social - Ministerio de Ciudadanía	Marcela Rolim
Brasil	Universidad Federal de Sergipe	Sandra Menta
Chilena en Brasil	Rede de Mulheres Imigrantes Lésbicas e bissexuais de SP (MILBi) e Coletivo de Arte e Educação As Trapeiras	Verónica Gálvez Collado
El Salvador		Janeth Chávez
Panamá	Panama Redtralsex	Irina
Paraguay	Asociación de Trabajadoras Sexuales de Paraguay	Lucía Esquivel
Paraguay	Comité de Paraguay de la Organización Mundial Para la Educación Pre Escolar	María Julia Garcete
Paraguay	Ministerio de Relaciones Exteriores	Santiago Fiorio
Paraguay	Secretaría de Género del Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia)	Silvia López Safi
Paraguay	Ministerio de la Mujer	Liliana Zayas
Paraguay	Ministerio de la Mujer	Raquel Iglesias
Perú	Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial	Felicita Cayhualla
Uruguay		Viviana Dos Santos Castelar
Uruguay	El Paso	Sandra Perroni
Uruguay	Secretaría de DD.HH. de la Presidencia	María José Suárez
Uruguay	Foro de Mujeres del MERCOSUR	Celina Burmester
Uruguay	El Paso	Cristina Prego
Uruguay	Aldeas Infantiles SOS Uruguay	Lucía Barros
Uruguay	Programa de Acogimiento Familiar	Melina Liberatore



**MERCOSUR**

**IPPDH**

Instituto de Políticas Públicas  
en Derechos Humanos

Uruguay	CIEDUR- "Accionar entre Mujeres"- "Unidad Temática de las ciudadanas FA"	Silvana Ruggieri
Uruguay	OIM Oficina Regional Buenos Aires	Alba Goycochea
		Graciela Navarro
	Foro de Mujeres del MERCOSUR	María Inés Costilla